



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

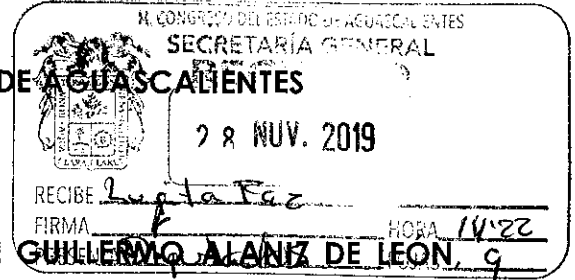
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANOS
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

H. LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.



DIPUTADOS GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS, JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN, MÓNICA BECERRA MORENO, JORGE SAUCEDO GAYTÁN, PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN, JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA, GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR, CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN, ALEJANDRO SERRANO ALMANZA, PATRICIA GARCÍA GARCÍA, LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ, MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ, KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el Artículo 16 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como de los Artículos 148, 149 y 153 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a consideración de este Pleno Legislativo, el presente PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE DECLARA PERSONA NON GRATA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES AL DICTADOR JUAN EVO MORALES AIMA, EX PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de octubre se celebraron elecciones presidenciales en el país sudamericano de Bolivia, los resultados que arrojaron no pudieron ratificarse debido a varias irregularidades cometidas durante el proceso electoral, la



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

principal denuncia era que las autoridades electorales manipularon el conteo de votos.

Los primeros datos de aquella noche de elecciones indicaban que Evo Morales lideraba el conteo con un 45,28% de los votos frente a su rival más cercano, Carlos Mesa, el cual contaba con el 38,16%, lo que significaba una segunda vuelta en las elecciones, lo único que podía evitar dicha vuelta era que el candidato principal obtuviera una mayoría absoluta, o al menos un 40% de los votos con una diferencia del 10% sobre el segundo candidato. Durante el conteo hubo un paro de casi 24 horas, en el que no hubo explicación alguna del por qué, al reanudarse el proceso, el conteo mostraba que Evo Morales contaba con los votos suficientes que evitarían una segunda vuelta, quedando el resultado a su favor con 47.08% de los votos frente a un 36.51% de Carlos Mesa.

Días después, la Organización de los Estados Americanos (OEA) realizó una auditoría al proceso electoral, declarando varias inconsistencias: fallas en las cadenas de custodia de las papeletas, alteración y falsificación de material electoral, así como la manipulación de datos.

Debido a los eventos suscitados, se gestaron en Bolivia una serie de protestas, donde manifestantes y oposición boliviana comenzaron a pedir la renuncia de Evo Morales por fraude electoral. Desde el comienzo de estas protestas, se ha generado un saldo de 23 muertos y 715 heridos de gravedad, según datos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Aunque, lamentablemente, se habla de un mayor número de muertos y heridos.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acusado de usar el sistema judicial y electoral boliviano para concentrar el poder, Evo Morales renunció el 10 de noviembre, marcando el fin de una era de autoritarismo en Bolivia, casi 14 años tuvieron que pasar para que Evo Morales renunciara, de no haberlo hecho, éste pudo haber sido su cuarto período de gobierno.

El pasado 13 de noviembre, nuestro gobierno federal recibió en el país al ex presidente de Bolivia, el dictador Evo Morales, brindándole asilo político y recibéndolo con un trato de cuidados y protecciones que los mexicanos y las mexicanas no hemos recibido con el actual gobierno federal y que son tan necesarios para la actualidad de nuestro país.

La postura del Estado mexicano resulta totalmente contradictoria al discurso del actual gobierno federal y sus políticas de austeridad y no intervención. En primer término, es totalmente cuestionable la declaración del canciller mexicano, Marcelo Ebrard, respecto a que el Gobierno Federal se ocupará de velar por la manutención del dictador (sin ser esto una obligación expresa en la Ley sobre Refugiados, Asilo Político y Protección Complementaria).

Es lamentable ver que, durante su estancia, el dictador Evo Morales, ha recibido también un aparato de seguridad conformado por 12 agentes del extinto Estado Mayor Presidencial. No olvidemos, que después de que México aceptó su solicitud de asilo, un avión de nuestras fuerzas militares fue en su búsqueda para traerlo a la capital mexicana.

No dejemos pasar, que hace apenas unos días, se reveló la visita del expresidente de Ecuador, Rafael Correa, el cual conversó con el dictador Evo Morales, esto, para seguir reconstruyendo su proyecto político desde nuestro país, incluso, la actual presidenta boliviana, Jeanine Áñez Chávez, ha



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

denunciado llamadas telefónicas que realiza desde México el dictador Morales para mandar órdenes a su gente operativa y así tratar de retomar la dictadura que tanto daño ha hecho al pueblo boliviano. México, de ninguna manera puede convertirse en un coto de conspiraciones contra otros gobiernos.

El mal y vergonzosamente nombrado "huésped distinguido" por el gobierno de la Ciudad de México y "ciudadano honorífico distinguido" por la 64 Legislatura del Congreso de Oaxaca, en 2016 celebró un referéndum con la pretensión de permanecer en el poder de forma indefinida, el pueblo boliviano rechazó dicha propuesta, sin embargo, en 2017 el Supremo Tribunal sentenció que poner límites a la duración de tiempo en el cargo, violaba sus derechos humanos.

Nuestro país, a lo largo de la historia, ha mostrado apertura tratándose de colaboración internacional. Frente a las problemáticas sociales, políticas y ambientales que se han presentado en el mundo, México siempre ha abierto sus puertas a extranjeros. Sin duda, una postura loable, recordemos los exiliados de la guerra civil española, los refugiados de la Segunda Guerra Mundial, los exiliados y perseguidos políticos del golpe de estado chileno, los lazos de colaboración con Cuba ante el bloque comercial, los migrantes haitianos y venezolanos, por mencionar algunos; sin embargo, en el caso Evo Morales, el estado mexicano más allá de su tradición diplomática de asilo y refugio, está respaldando a un dictador, a una figura política que ha burlado los principios de democracia, traicionando a nuestros hermanos latinoamericanos. Numerosos son los escándalos que ha desatado Evo Morales: el millonario caso de corrupción en el Fondo Indígena, la construcción de la lujosa residencia presidencial, el desvío de recursos, el autoritarismo, el fraude electoral, entre otros.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El asilo político trae consecuencias para México ante los ojos de la esfera internacional, ya que demuestra que la política exterior de nuestro país está a favor de las dictaduras y en contra de la democracia, es afín a ideologías populistas, que no respetan la voluntad popular y han generado dictaduras en países Venezuela. Además, de que todas las situaciones que han desencadenado el asilo político del dictador en nuestro país, han ayudado a ser una cortina de humo para las lamentables situaciones de crisis de seguridad y de derechos humanos que se han presentado últimamente en nuestro país.

Exhortamos también al Gobierno de México a dar cabal cumplimiento a la Convención sobre Asilo Político, firmada en Montevideo en 1933, que en su artículo 1º claramente se establece que no es lícito a los Estados dar asilo a los inculpados de delitos comunes. El Dictador actualmente tiene procesos políticos y penales abiertos en su país, por lo que desde esta tribuna pedimos se apliquen los compromisos internacionales que asumimos como país

Por lo tanto, celebramos la decisión del gobierno de Bolivia, de convocar nuevamente a elecciones democráticas para el pueblo boliviano, en donde deseamos que el pueblo boliviano por fin encuentre la democracia y ponga fin a un gobierno dictatorial, ya que es hora de una reconciliación social y de trabajo colaborativo para restaurar la democracia en Bolivia, y además, esperemos que en Bolivia, México y en toda América Latina, se restablezcan los contrapesos democráticos, el orden y el Estado de Derecho.

En muestra de apoyo y solidaridad con el pueblo boliviano, y, por lo anteriormente expuesto me permito someter a su consideración lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ÚNICO.- Se declara persona non grata en el Estado de Aguascalientes, al dictador Juan Evo Morales Ayma, ex Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, en el Estado de Aguascalientes.

ATENTAMENTE

DIP. GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

DIP. JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN,

DIP. MONICÁ BECERRA MORENO,



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO


DIP. JORGE SAUCEDO GAYTÁN,


DIP. PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN,


DIP. JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA,


DIP. GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR,


DIP. ALEJANDRO SERRANO ALMANZA



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIP. CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN,

DIP. PATRICIA GARCÍA GARCÍA,

DIP. LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ,

DIP. MONICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ,



**LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**



**DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN**

CENTENARIO LUCTUOSO



**ESTADOS LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIP. SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ,

DIP. KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO